

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay, Entre Ríos



DECRETO N°: **077** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 18 MAY 2023

DISPONIENDO ABONAR GASTOS DE TRASLADOS.-

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y N° 102/11 M.C.E. y:

El expediente N° 2467/23 :

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 70, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 18/05/2023, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita se abonen las facturas N° 00000269 y N° 00000270, pertenecientes al Señor Rubén Hernán Perren, CUIT: 20-27294041-0.-

Que, a su vez, solicita se abone la factura N° 00000106, perteneciente al Señor José Alberto González, CUIT: 20-13599991-2.-

Que, las facturas antes mencionadas, corresponden a traslados de vecinos por atención y trámites realizados en la Ciudad de Concepción del Uruguay para adultos mayores de nuestra localidad.-

Que, en fs. 71/87, obran comprobantes de turnos médicos y listado detallado de los trámites realizados.-

Que, en fs. 87 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "**Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Inciso... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público...** ".-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor Rubén Hernán Perren, la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$124.000,00), según comprobantes de facturas N° 00002-00000269 y N° 00002-00000270, ambos de fecha 02/05/2023, obrantes en fs. 89 y fs. 91, del expediente referenciado.-

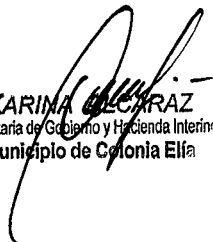
ARTÍCULO 2°): Dispónese abonar al Señor José Alberto González, CUIT: 20-13599991-2, la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$65.000,00), según




comprobante de factura N° 00002-00000106, de fecha 15/05/2023, obrante en fs. 93, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-




KARINA ESCOBAR
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interina
Municipio de Colonia Elfa


GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elfa